

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE FARMAENLACE  
CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Capitán Rafael Ramos E2-210 y Castelli, a los 30 días del mes de marzo de 2016, siendo las 10H11, el señor Segundo Patricio Espinosa V. en su calidad de Presidente de la junta toma la palabra y expone a los socios que se hace necesario que la junta designe a un Secretario Ad-Hoc para lo cual nombra a la la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaría; esta moción es secundada por el señor Jorge Ortiz C.

Los socios presentes por una unanimidad designan a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaria Ad-Hoc, quién se posesiona de inmediato,

El Presidente de la junta solicita que por Secretaría se indique cuál es el quórum al momento. Por secretaria se deja constancia que se encuentran presentes o representados el 99,9899% del capital social tal como consta en la Lista de Asistentes que se acompaña al Expediente de la presente Acta.

Se encuentra también presente, el Dr. César Molina en su calidad de asesor legal de la socia Magda Elizabeth Espinosa Valencia.

Existiendo el quórum legal, el señor Segundo Patricio Espinosa V. en su calidad de Presidente de la sesión, la declara instalada y solicita que por Secretaria se de lectura a la Convocatoria que fue enviada de la forma como prescribe el estatuto social.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
FARMAENLACE CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de FARMAENLACE CIA. LTDA., a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2016, a las 10H00 en la sede de la Compañía, Ave. Capitán Ramos E-210 y Castelli, Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2015.
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.



5. **Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatuto social.**
6. **Designación de Auditor Externo y fijar su retribución.**
7. **Elección de miembros del Directorio.**

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores socios, en las oficinas de la Compañía, Ave. Capitán Ramos E2-210 y Castelli, Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 29 de Febrero de 2016.

Segundo Patricio Espinosa V.  
Vicepresidente Ejecutivo"

Se procede con el orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015**

El señor Segundo Patricio Espinosa V. solicita al señor Xavier Ortiz C. en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo proceda a la lectura del informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015, y luego de ello el señor Jorge Ortiz procede a explicaciones numéricas referentes al Estado de Situación Financiera y otros temas que están en este informe.

Se produce una interacción entre los socios respecto del mismo.

El señor Presidente solicita se tome votación. La señora Secretaria Ad-hoc toma la palabra e indica a los señores accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías art. 241, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y esto aplica para todas las votaciones del orden del día.

Se procede a la toma de votación y por unanimidad se aprueba el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015. Por disposición de la Ley, los administradores no votan.

2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015**

El señor Jorge Ortiz procede a dar un resumen sobre el Informe presentado.

La señora Magda Espinosa V. solicita una explicación sobre el punto 3.9 y el señor Jorge Ortiz procede a las explicaciones del caso.



Se procede a la toma de votación y el informe del auditor externo es aprobado por unanimidad.

**3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2015**

Vista la explicación dada en el informe de la Administración, los socios aprueban por unanimidad este punto del orden del día. Los administradores por disposición de la Ley, no votan.

**4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales**

Se procede al cuarto punto del orden del día, y los socios proceden a analizar el valor se debe repartir de la utilidad tomando en consideración el entorno económico del 2016.

El señor Jorge Ortiz propone la distribución de US\$ 2.000.000,00 de la utilidad del ejercicio como dividendo que será distribuida en el mes de abril de acuerdo a la liquidez de la Compañía. A su vez se destina la cantidad de US \$1.500.000 para aumento de capital que consta en el siguiente punto y el saldo de la utilidad del ejercicio se envía a la Cuenta Resultados Acumulados.

**5. Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatuto social**

El socio Jorge R. Ortiz C. expone a los socios la necesidad de aumentar el capital tal como consta en el anterior punto del orden del día de manera que se utilice el beneficio del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y poner una pequeña cantidad en numerario para preservar los porcentajes actuales y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.

Los socios deliberan sobre esta propuesta, y por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía y sentar las siguientes bases:

1. Aumentar el capital de \$6.500.000,00 a la de \$8.000.002,00.
2. El pago del capital se hará con cargo a las utilidades del ejercicio por US\$1.500.000,00 y en numerario US\$2.00.
3. El aumento será a estricta prorrata de los actuales socios de manera que cada accionista mantenga su porcentaje y reciban participaciones equivalentes a US \$1.00 cada una, consecuentemente los socios recibirán aportaciones de conformidad con el Anexo de la presente Acta.

4. Reformar el Artículo Tercero de estatuto social, de manera que en adelante dicho artículo diga:

**"ARTÍCULO TERCERO:** La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de US \$8.000.002,00 dividido en 8.000.002 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

5. Se autoriza a cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social

#### **6. Designación de Auditor Externo y fijar su retribución**

El señor Jorge Ortiz propone la reelección del mismo auditor y con un incremento en la remuneración de acuerdo a la propuesta enviada.

Se somete a votación este punto del orden del día y es aprobado por unanimidad.

#### **7. Elección de miembros del Directorio.**

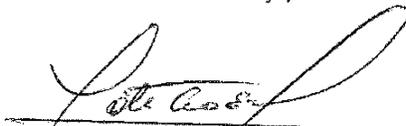
En consideración a este punto del orden del día, se produce una interacción de los socios para la proponer la siguiente lista:

Señora Magda Espinosa y señores Fausto Cordovez, Eloy Gutiérrez, José María Vega y Jorge Ortiz.

Los socios por unanimidad la aprueban la lista anterior y que el honorario de los directores por sesión sea de US\$500,00.

Se termina el orden del día a las 12h12 y la Secretaria solicita unos cinco días para la redacción y firma del Acta por parte del Presidente y de la Secretaria ad-hoc.

Sin embargo de lo anterior, se deja en claro que han sido aprobados todos los puntos del orden del día y proclamados los resultados.



SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA V.  
REPRESENTANTE DE SOCIOS  
PRESIDENTE



EVELYN LÓPEZ DE SÁNCHEZ  
SECRETARIA AD-HOC

ANEXO ACTA : 30-03-16

Accionista	Capital Actual	No. Participaciones	% de Capital antes del aumento	Capital Pagado por Capitalizacion Utilidades 2015	Numero rario	Capital Total Suscrito	No. Participaciones Emitirse	Total Participaciones en la Cia.	Capital total luego del aumento	% Total
Segundo Patrio Espinosa V.	\$ 1.624.837,00	1.624.837	24,9975%	\$374.962,38	\$0,62	\$374.963,00	374.963	1.999.800	\$ 1.999.800,00	24,9975%
Magda Espinosa V.	\$ 1.624.837,00	1.624.837	24,9975%	\$374.962,38	\$0,62	\$374.963,00	374.963	1.999.800	\$ 1.999.800,00	24,9975%
Orceval Distribuciones Cia. Ltda.	\$ 571.935,00	571.935	8,7990%	\$131.985,00	\$0,00	\$131.985,00	131.985	703.920	\$ 703.920,00	8,7990%
Jorge R. Ortiz C.	\$ 864.422,00	864.422	13,2988%	\$199.482,00	\$0,00	\$199.482,00	199.482	1.063.904	\$ 1.063.904,00	13,2988%
Xavier F. Ortiz C.	\$ 1.199.127,00	1.199.127	18,4481%	\$276.721,62	\$0,38	\$276.722,00	276.722	1.475.849	\$ 1.475.849,00	18,4481%
Pablo E. Ortiz C.	\$ 614.185,00	614.185	9,4490%	\$141.735,00	\$0,00	\$141.735,00	141.735	755.920	\$ 755.920,00	9,4490%
José María Vega O.	\$ 667,00	657	0,0101%	\$151,62	\$0,38	\$152,00	152	809	\$ 809,00	0,0101%
<b>Totales</b>	<b>\$ 6.500.000,00</b>	<b>6.500.000</b>	<b>100,0000%</b>	<b>\$1.500.000,00</b>	<b>\$2,00</b>	<b>\$1.500.002,00</b>	<b>1.500.002</b>	<b>8.000.002</b>	<b>\$ 8.000.002,00</b>	<b>100,0000%</b>

*Eh. de Limp R*